

**12396** RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el XXVI Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos incluido en el Plan de Formación en Administración Territorial del INAP para 2001.

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través de su Centro de Estudios Locales y Territoriales, en aplicación del Plan de Formación en Administración Local y Territorial para 2001, convoca la siguiente acción formativa: XXVI Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos.

Las características y contenidos específicos de dicho curso se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. Solicitudes: Los interesados en asistir al curso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen dicho curso.

2. Tramitación de solicitudes: Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, en sus sedes de la calle Atocha, 106, 28012 Madrid, o de la calle José Marañón, número 12, 28010 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Requisitos de los participantes: Se establecen en el apartado de destinatarios del anexo del curso.

4. Documentación a aportar: Las solicitudes deberán ir debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación siguiente:

Uno. Currículum, según modelo que figura al final de la convocatoria.

Dos. En el caso de funcionarios o personal que preste servicios en Corporaciones locales u otras Administraciones, informe suscrito por el superior jerárquico donde se justifiquen las necesidades formativas. Si se formulan varias solicitudes de una misma Corporación o Administración para asistir al curso, el informe deberá expresar el orden de prioridad entre ellas.

Tres. En el caso de profesionales libres en ejercicio y licenciados o doctores interesados presentarán justificación acreditativa del interés en asistir al curso, detallando la motivación que les anima a la realización del mismo.

5. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará 30 días naturales antes del comienzo del curso.

6. Selección: El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los/as asistentes de acuerdo con los criterios fijados, en su caso, y atendiendo al perfil de los/as candidatos/as en relación con los objetivos del curso.

7. Lugar de impartición: El curso se impartirá en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública: en la calle José Marañón, 12, Madrid, lo que se comunicará a los interesados.

8. Información adicional: Se podrá solicitar información llamando al número de teléfono 91 594 97 03/09/05. Asimismo, se pueden consultar las páginas de información del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet: <http://www.inap.map.es>

9. Régimen de asistencia: Los/as alumnos/as habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida en el anexo y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

10. Valoración del curso: A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre), la valoración es la señalada en el anexo del curso.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

#### ANEXO I

##### XXVI Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos

*Identificación del curso: 3FPL8101*

##### Características:

Constituye el segundo período lectivo del ciclo de estudios de urbanismo iniciado con el XXVI Curso de Estudios de Urbanismo, tendente a la obtención del Diploma de Técnico Urbanista.

##### Objetivo:

Completar la formación teórica y práctica del XXVI Curso de Estudios de Urbanismo, profundizando y ampliando la formación recibida en el mismo, orientando y mejorando la toma de decisiones en los procesos de transformación urbana, que permitan alcanzar la eficacia de los instrumentos de intervención precisos para la planificación y gestión de la ciudad en un modelo de desarrollo integrado y equilibrado.

##### Destinatarios:

Personal vinculado a las Administraciones locales, otras Administraciones públicas, profesionales libres en ejercicio, licenciados y doctores cuyas actividades profesionales estén relacionadas con la aplicación de cada una de las disciplinas especializadas que convergen en la ordenación del territorio y el urbanismo, así como en la gestión de la ciudad, o estén interesados en las mismas, y que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser licenciado en cualquier Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior.

2. Haber obtenido el certificado de Estudios de Urbanismo del INAP o de aprovechamiento en los cursos de urbanismo anteriores del IEAL, (básico, superior o curso de Estudios Territoriales y Urbanísticos, etc.), o un título similar de algún curso en materia de ordenación territorial o urbanismo, cuyo contenido y duración fuera equiparable a los antes expresados, e impartido por otras instituciones públicas o privadas españolas o extranjeras, debiendo acreditar los solicitantes expresamente el cumplimiento de los requisitos establecidos anteriormente.

##### Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: 300 horas lectivas.

Horario: de mañana y tarde.

Fechas de realización: del 15 al 19 de octubre y del 12 al 16 de noviembre de 2001; del 14 al 18 de enero; del 4 al 8 de febrero; del 4 al 8 de marzo, del 1 al 5 de abril, del 22 a 26 de abril, del 6 al 10 de mayo y del 3 al 6 de junio del 2002.

##### Programa:

El curso se estructura en las siguientes áreas:

Área Jurídica: (78 h.l.)

Legislación urbanística de las Comunidades Autónomas.

Legislación sectorial:

Medio Ambiente.

Patrimonio Histórico.

Aguas.

Costas.

Carreteras y Ferrocarriles.

Puertos y Aeropuertos.

Defensa Nacional.

Comercio: Régimen Urbanístico de las grandes superficies comerciales.

Urbanismo y registro de la propiedad.

Seminarios: (49.5 h.l.)

Organización espacial de la dinámica urbana.

El paisaje y la ordenación territorial.

Análisis demográfico aplicado a la planificación urbana.

Políticas de suelo y vivienda. Nuevos horizontes de políticas urbanísticas.

Política europea de cohesión y urbanismo.

El impacto de la globalización sobre el territorio español.

Aspectos sociales de la ordenación urbana.

Diseño y evaluación de políticas públicas. Modelos de gestión y servicios.

Implantación de servicios.

Estudio del Plan General.

Ordenación turística y desarrollo sostenible.

La rehabilitación de la ciudad de La Habana.

Mobiliario urbano.

Talleres: (124.5 h.l.)

Planificación estratégica: Estrategias y programación del desarrollo urbano.

Intervención urbanística y medio ambiente.

Intervención socio-económica: previsión de la capacidad de inversión de un Ayuntamiento.

Gestión patrimonial: intervención en la ciudad consolidada.

**Conferencias:**

A lo largo del curso se desarrollará un ciclo de conferencias en el que técnicos y profesionales de reconocido prestigio disertarán acerca de temas actuales relativos al urbanismo, medio ambiente, ordenación del territorio y otras experiencias que hayan destacado por su importancia o singularidad.

**Certificación:**

Se otorgará el Diploma de Técnico urbanista a los alumnos que habiendo cumplido el régimen de asistencia establecido en el apartado 9 de la convocatoria, superen las pruebas de evaluación del aprovechamiento que seguidamente se indican:

1. Un trabajo individual de investigación sobre un tema propuesto por el alumno y relacionado con el Área Jurídica o con alguno de los contenidos de los Seminarios. La propuesta de tema se acompañará de un guión de desarrollo y se presentará en el Registro de Entrada de cualquiera de las sedes del INAP, dirigido al Director del Centro de Estudios Locales y Territoriales, y se presentará antes del 19 de octubre de 2001, comunicándose al alumno la aceptación del tema o, en su caso, las adaptaciones necesarias; estableciéndose por el mismo los criterios generales para la realización del trabajo y, en su caso, podrá designar para su dirección profesores-tutores o especialistas en la materia. El trabajo se presentará a través del Registro de Entrada del INAP antes del 26 de abril del 2002.

2. Un trabajo en equipo que se llevará a cabo durante el desarrollo de los Talleres, por los equipos que se constituyan y que serán dirigidos

por los profesores directores de los Talleres. El trabajo se presentará a través del Registro de Entrada del INAP antes del 10 de mayo del 2002.

Las pruebas serán calificadas de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlas un mínimo de 5 puntos, obteniéndose la nota final de sumar los siguientes porcentajes: trabajo individual 60 por 100, trabajo en equipo 40 por 100.

La Comisión de Evaluación, constituida al efecto, evaluará los trabajos individuales y de equipo realizados durante el curso, exponiéndose públicamente ante la misma.

**Derechos de matrícula:**

Se establecen en 300.000 pesetas. El pago deberá efectuarse mediante ingreso en metálico o cheque nominativo a nombre del Instituto Nacional de Administración Pública, en la Habilitación de Material, Servicio de Régimen Económico del Instituto Nacional de Administración Pública, o giro postal o transferencia bancaria a la cuenta «Recaudación ingresos Instituto Nacional de Administración Pública», número 870062-271, del Banco Español de Crédito (código 0030), sucursal 1002, sita en la Glorieta Emperador Carlos V, 28012 Madrid, indicando su nombre y apellidos, Corporación o Administración, en su caso, y la denominación del curso. El número de identificación fiscal del INAP es Q-2811002-A. Deberá acreditarse el abono de los derechos de matrícula a la incorporación al curso. El impago será causa suficiente para dar de baja al causante en el curso.

Número de plazas: 40.

Valoración: 1,70 puntos.



## MODELO DE CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		CÓDIGO

## 1. FORMACIÓN ACADÉMICA

## 1.1. Enseñanza universitaria

TÍTULO ACADÉMICO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

## 1.2. Otros estudios

TÍTULO/DIPLOMA/CURSO	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN

## 1.3. Idiomas

IDIOMA	NIVEL CONOCIMIENTO	TÍTULO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

## 2. EXPERIENCIA EN LA EMPRESA PRIVADA

EMPRESA	ACTIVIDAD	PUESTO OCUPADO	PERIODO DE TIEMPO

## 3. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## 3.1. Datos profesionales

CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	FECHA INGRESO	CONDICIÓN (Funcionario: de carrera, eventual, interino. Laboral: fijo, temporal, interino,etc.)

## 3.2. Puestos desempeñados

DENOMINACIÓN	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO	NIVEL	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA CESE

## 3.3. Trabajos de investigación, publicaciones, actividades docentes y otras actividades

..... a ..... de ..... de 200..

(firma)